



## AYUNTAMIENTO DE COX

### EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2024 el Presupuesto Municipal, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal del Ayuntamiento para el ejercicio 2024, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://cox.sedelectronica.es/info.0>

Cox, 14 de mayo de 2024  
El ALCALDE,

Fdo.: Antonio José Bernabéu Santo